

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7411 PIAMAR, S.A.

Con arreglo al artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que con fecha 16 de noviembre de 2022 la Junta General Universal de accionistas de PIAMAR, S.A. (la "Sociedad") aprobó por unanimidad, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social en el importe de trescientos ochenta y un mil trescientos treinta y cuatro euros con cincuenta céntimos (381.334,50€), mediante la amortización de sesenta y tres mil cuatrocientas cincuenta (63.450) acciones, números 63.451 a 126.900, ambos inclusive, de seis euros con un céntimo (6,01€) de valor nominal cada una de ellas, quedando fijado el nuevo capital en trescientos ochenta y un mil trescientos treinta y cuatro euros con cincuenta céntimos (381.334,50€), totalmente suscrito y desembolsado. La finalidad de la reducción es la devolución al accionista de sus aportaciones.

Asimismo, se informa que la citada reducción se ha realizado mediante la amortización de las referidas acciones y la devolución al accionista titular de las mismas de las aportaciones realizadas, habiéndose creado una reserva por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo podrá disponerse con los mismos requisitos exigidos para la reducción de capital. Por este motivo, con arreglo al artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital, no ha lugar al derecho de oposición de acreedores a la reducción de capital acordada.

Madrid, 16 de noviembre de 2022.- El Administrador Único, Don Mariano Martín Merlo.

ID: A220046599-1